

SOLICITADA

SEÑOR GOBERNADOR JUAN SCHIARETTI, SEÑORES SENADORES NACIONALES POR CÓRDOBA, SEÑORES DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA:

La comunidad mutualista de la provincia de Córdoba se dirige a ustedes a fin de solicitar que al momento de participar del tratamiento de la Reforma Tributaria, se expidan por la eliminación del Artículo 23 del proyecto, que pretende quitar la exención en el Impuesto a las Ganancias de las mutuales. Sólidos fundamentos jurídicos, políticos, sociales, económicos, culturales y humanos respaldan nuestra petición.

INCONSTITUCIONALIDAD Y RESPONSABILIDAD

Lo que propone el gobierno nacional viola lo dispuesto en el Art. 75, inciso 19 de la Constitución Nacional que ordena al Estado “promover lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social...”, y el impuesto que quiere imponer a mutuales ataca esa demanda constitucional. Asimismo, los legisladores por Córdoba deberían sustentar el desfasaje que ello traería para la economía de las mutuales que afectará a sus fines, ya que conforme lo que dispone el Art. 36 de la Constitución de Córdoba, “el Estado Provincial fomenta y promueve la organización y desarrollo de cooperativas y mutuales. Les asegura una adecuada asistencia, difusión y fiscalización que garantice su carácter y finalidades”. Es una exigencia constitucional en forma imperativa.

PACTOS POLÍTICOS

Con estupor, advertimos que en el afán de satisfacer y cumplir acuerdos entre la Nación y la Provincia, se podrían llegar a comprometer valores y esencias propias de nuestra forma de organización social y económica.

Las mutuales están distribuidas en todo el territorio de la provincia, gestando la economía social que desparrama sus beneficios entre las organizaciones de la comunidad en que están insertas: clubes, parroquias, centros asistenciales, salud, dispensarios, escuelas, cultura, etc. Más allá de la pertenencia de cualquier partido, todos han comprometido defender a nuestra provincia.

Ha llegado el momento de evidenciar el compromiso ante los “cordobeses” que trabajan, que apoyan el esfuerzo comunitario, los que hacemos el país cada día sin especulaciones y mezquindades.

Cuando nuestros jóvenes están en nuestros clubes, estamos haciendo la más eficaz lucha contra las drogas, el alcohol y otras adicciones. No somos palabras: somos hechos. Tenemos un pacto con nuestra gente.

Señor Gobernador, señores Diputados Nacionales por Córdoba, señores Senadores Nacionales por Córdoba:

De no eliminarse el Art. 23 del Proyecto de Reforma Tributaria, se generarán daños a nuestros pueblos y por ende, a las Economías Regionales que serán irreparables.

Los fondos que aplicamos en nuestras comunas son inmensamente superiores a lo que podrán obtener en la coparticipación.

Asimismo, y en concordancia con lo expresado por el constitucionalista Dr. Miguel Rodríguez Villafañe, cuando dice: “Sería un absurdo que la propia provincia de Córdoba reciba por coparticipación parte del impuesto ilegal referido y se lo quede para sí, en contra de lo que manda la Constitución de la Provincia, que obliga a garantizar las finalidades de las mutuales”.

Uniones de Mutuales del Interior y de la Capital

Lic. Alejandro Juan Russo, presidente de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba (FEMUCOR) y de la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM)